

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

*Edicto de 16 de febrero de 2021, de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, dimanante de autos núm. 739/2020. (PP. 924/2021).*

#### EDICTO

Se ha dictado resolución en el presente procedimiento:

Recurso de apelación: 739/2020.

Dimanante del procedimiento Juicio Verbal 250/2018 del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella.

Resolución dictada: Sentencia núm. 86/2021.

Notificar a: González Gadea Estudios Inmobiliarios, S.L., cuyo paradero se desconoce.

Órgano judicial donde los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución: Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, Ciudad de la Justicia, C/ Luis Portero, s/n, 4.ª planta, Málaga 29010.

Se expide la presente a fin de notificar conforme a lo previsto en la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En Málaga, a dieciséis de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»